



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285 -2023-MDH-A

Huarmaca, 29 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTO:

El Informe N°471-2023-MDH-GSPL, de fecha el 26 de mayo del 2023, emitido por el Gerente de Servicios Públicos Locales, solicita la **Aprobación del Equipo de Planificación para la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Huarmaca 2023-2027**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 3.1 del inciso 3 del artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de protección y conservación del ambiente mediante la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental, con concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, el literal a) del inciso 24.2 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del Cercado, son responsables por asegurar que se presten los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Ministerio del Ambiente - MINAM y los criterios que la municipalidad provincial establezca, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 6 del Anexo I del Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, señala que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico; dicha información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y también la planificación administrativa y financiera, ya que sabiendo cuánto de residuos sólidos se genera en cada una de las actividades que se producen en el distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios;

Que, con Resolución Ministerial 457-2018-MINAM, se aprueba la "Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales", en la que se dispone que, la Etapa de Planificación incluye la conformación de equipos con los que se desarrollará el estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos de posibles imprevistos que puedan generarse; así mismo, el equipo de planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 285 -2023-MDH-A

Que, con Informe N° 471- 2023-MDH-GSPL, de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Servicios Públicos Locales, solicita la Aprobación del Equipo de Planificación para la actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Huarmaca 2023-2027 en atención a la "Guía para la Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales";

Que, en merito a lo expuesto y de conformidad con el provisto de la Gerencia Municipal, Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo de Planificación de la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Huarmaca 2023-2027, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nº	INTEGRANTES EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
1	Gerente de Servicios Públicos Locales
2	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
3	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
4	Subgerente de Servicios Municipales
5	Subgerente de Catastro y Ordenamiento Territorial
6	Subgerente de Gestión y Fiscalización Ambiental
7	Subgerente de Rentas y Tribuciones
8	Subgerente de Comercialización y Mercados
9	Subgerente de Logística y Control Patrimonial
10	Responsable del PROGRAMA EDUCCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los miembros del Equipo de Planificación de la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Huarmaca 2023-2027, la designación del Responsable del Equipo de Campo y de la Implementación para la actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Huarmaca 2023-2027.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos Locales, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGUESE, al Secretario General la Notificación del Presente Resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, publicar la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Distrital de Huarmaca: <https://www.munihuarmaca.gob.pe>, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

Lic. Vicente Tiquillahuana Chuquipoma
ALCALDE